INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..66.../2.015

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS- REPRESENTANTE LEGAL -RICARDO SARUBBI- RUC: 80004049-0-DIRECCION : AVDA SAN JOSE C/ HERNANDARIAS Bo SAN ISIDRO-CIUDAD DEL ESTE -, PARA POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 285.772**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros -Representante Legal Ricardo Sarubbi - RUC 800004049-0, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros - RUC 80004049-0, representante legal Ricardo Sarubbi** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 37.240.000 (SON GUARANIES: treinta y siete millones doscientos cuarenta mil)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Lic. Rosa Fritos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayu, 20 de marzo de 2.015